

ASOCIACIÓN DEMOGRÁFICA COSTARRICENSE

PLAN ESTRATÉGICO 2010-2015

INFORME FINAL

1. Definiciones estratégicas fundamentales.

Las definiciones de Visión, Misión y Propuesta de Valor, se refieren a cómo una organización integra, declara, un conjunto de principios para la toma de decisiones en sus procesos y objetivos estratégicos.

La Visión es una declaración de cómo se visualiza la organización en el futuro, descrita en tiempo presente, como si ya se hubiese logrado convertirla en eso que se pretende. La Visión muestra el norte que la organización perseguirá y qué características tendrá ésta cuando se esté ahí.

La Misión, por su parte, establece la razón de ser de la organización, cuál es su propósito desde el punto de vista práctico, expresado en acciones de lo que la organización requiere y de qué se vale para realizar su actividad.

Por último, las Ideas Fuerza ó Valores, son conceptos básicos dentro de la organización y que deben subyacer en las declaraciones estratégicas, y en general, en el planteamiento de toda la estrategia, pues reflejan el modelo de acción y comportamiento que la organización desea seguir.

VISIÓN 2010-2015: La Asociación Demográfica Costarricense es una organización inclusiva, líder en la defensa y promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos fundamentales de todas las personas en Costa Rica.

MISIÓN 2010-2015: Trabajamos por el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos fundamentales, mediante procesos estratégicamente integrados, impulsados por nuestro compromiso y la sustentabilidad programática y financiera, prestando servicios de alta calidad en salud sexual y salud reproductiva, dirigidos prioritariamente a poblaciones en pobreza y vulnerabilidad.

VALORES 2010-2015:

Perspectiva Social:	Liderazgo
Perspectiva Financiera:	Sustentabilidad
Perspectiva Clientes:	Confiabilidad

Perspectiva Procesos:	Calidad
Perspectiva Aprendizaje y Dº:	Innovación

2. Áreas estratégicas integradas.

Los impactos estratégicos planteados por la ADC en su plan estratégico 2010-15 son:

2.1. Acceso universal a la salud sexual y reproductiva

2.1.1. Mejorar el acceso a información, educación y servicios (IES) en salud sexual y reproductiva (SSSR) prioritariamente a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

2.1.1.1. *Línea de acción: Cambios positivos en IES en SSSR. (Nota 3, anexo 2)*

2.1.1.2. *Resultado esperado: Al menos 10 cambios a junio 2015.*

2.1.2. Mantener ante los medios de comunicación, nuestra imagen como fuente de información de SS y SR.

2.1.2.1. *Línea de acción: Participaciones en medios.*

2.1.2.2. *Resultado esperado: 10% de crecimiento anual.*

2.1.3. Lograr que las actividades que se realizan sean reconocidas como medios para mejorar la calidad de vida de la población.

2.1.3.1. *Línea de acción: Empresas colaboradoras.*

2.1.3.2. *Resultado esperado: Al menos dos empresas nuevas colaborando por año.*

2.1.4. Ampliar la cobertura de los servicios brindados, con énfasis en personas jóvenes y poblaciones que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

2.1.4.1. *Línea de acción: Proyectos para jóvenes y poblaciones en pobreza y vulnerabilidad.*

2.1.4.2. *Resultado esperado: Anualmente, al menos el 50% de los proyectos en E.I. se dirigen a jóvenes y poblaciones en pobreza y vulnerabilidad.*

2.1.5. Realizar labores de advocacy para aumentar el compromiso político del gobierno con la salud y derechos sexuales y reproductivos, especialmente en cuanto al acceso a la EIS, productos anticonceptivos, aborto legal y detección del VIH.

2.1.5.1. *Línea de acción: Proyectos realizados.*

2.1.5.2. *Resultado esperado: Al menos uno por año.*

2.2. Derechos sexuales y derechos reproductivos

2.2.1. Lograr el reconocimiento de los DS y DR como derechos humanos.

2.2.1.1. *Línea de acción: Leyes, decretos y normas positivas sobre DS y DR (Nota 3, anexo 1)*

- 2.2.1.2. *Resultado esperado: Al menos 3 aprobadas a junio 2015.*
- 2.2.2. Lograr la incorporación de propuestas relacionadas con SS y SR dentro de la agenda política de las instituciones públicas.
 - 2.2.2.1. *Línea de acción: Acciones positivas del Estado costarricense. (Nota 3, anexo 3)*
 - 2.2.2.2. *Resultado esperado: 5 acciones positivas por año.*
- 2.2.3. Realizar labores de investigación y evaluación que proporcionen evidencia sobre las necesidades insatisfechas de SSSR.
 - 2.2.3.1. *Línea de acción: Estudios realizados. (Nota 3, anexo 2)*
 - 2.2.3.2. *Resultado esperado: Al menos uno por año.*
- 2.2.4. Desarrollar e implementar programas de información y educación, creativos, participativos y acordes con las necesidades de la población, haciendo uso de los avances en tecnologías de información y comunicación (TIC's).
 - 2.2.4.1. *Línea de acción: Proyectos para jóvenes y poblaciones en pobreza y vulnerabilidad.*
 - 2.2.4.2. *Resultado esperado: Anualmente, al menos el 50% de los proyectos en E.I. se dirigen a jóvenes y poblaciones en pobreza y vulnerabilidad.*
- 2.2.5. Garantizar programas de educación integral sobre temas de sexualidad, dirigidos a las personas jóvenes y poblaciones en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
 - 2.2.5.1. *Línea de acción: Actividades de educación integral realizadas.*
 - 2.2.5.2. *Resultado esperado: Al menos 100 por año.*
- 2.2.6. Implementar mecanismos para el involucramiento de las personas de la junta directiva en el abordaje de temas de advocacy y movilización de recursos.
 - 2.2.6.1. *Línea de acción: Actividades de capacitación.*
 - 2.2.6.2. *Línea de acción: Plan de trabajo de la Junta Directiva de cara al proceso de acreditación.*
 - 2.2.6.3. *Resultados esperados: Al menos 6 actividades de capacitación por año. Plan de trabajo definido para Abril 2011.*
- 2.2.7. Fortalecer la capacidad técnica del personal para realizar trabajo de advocacy, investigación y evaluación.
 - 2.2.7.1. *Línea de acción: Plan anual de capacitación en AIE.*
 - 2.2.7.2. *Resultado esperado: Plan elaborado al 15 de octubre de cada año.*

2.3. La red de la IPPF/RHO

- 2.3.1. Lograr la sustentabilidad financiera.

- 2.3.1.1. *Línea de acción: Aumentar ingresos provenientes de fuentes locales.*
- 2.3.1.2. *Línea de acción: Aumentar ingresos provenientes de fuentes internacionales no IPPF.*
- 2.3.1.3. *Resultado esperado: Incremento no menor al 15% a Junio 2015 en ambos rubros de ingreso.*

- 2.3.2. Acrecentar la imagen de solidez y confiabilidad técnica y administrativa, así como de diversidad temática.
 - 2.3.2.1. *Línea de acción: Cumplimiento de objetivos específicos en programas/proyectos.*
 - 2.3.2.2. *Resultado esperado: 90% de cumplimiento promedio anual.*

- 2.3.3. Lograr que nuestros servicios sean reconocidos por su calidad y por la satisfacción de las personas usuarias.
 - 2.3.3.1. *Línea de acción: Grado de satisfacción.*
 - 2.3.3.2. *Resultado esperado: 80% o más de calificación promedio por actividad, medida semestralmente.*

- 2.3.4. Mantener un proceso dinámico de generación de criterios para la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos.
 - 2.3.4.1. *Línea de acción: Proyectos aprobados.*
 - 2.3.4.2. *Resultado esperado: Anualmente, al menos el 50% de los proyectos presentados son aprobados.*

- 2.3.5. Establecer un plan de de comunicación interna y externa, utilizando las tecnologías de información y comunicación con estrategias innovadoras acordes con los cambios tecnológicos.
 - 2.3.5.1. *Línea de acción: Plan elaborado e implementado.*
 - 2.3.5.2. *Resultado esperado: Plan listo a Enero de cada año.*

- 2.3.6. Desarrollar un programa de movilización de recursos en torno a la salud y derechos sexuales y reproductivos, y su impacto en la calidad de vida de las personas, que motive a las empresas con programas de RSE a adquirir servicios.
 - 2.3.6.1. *Línea de acción: Recursos obtenidos.*
 - 2.3.6.2. *Resultado esperado: Al menos USD\$16,000 anuales.*

- 2.3.7. Mejorar de forma continua los procedimientos de control interno y administración.
 - 2.3.7.1. *Línea de acción: Ampliación e integración de los sistemas contables.*
 - 2.3.7.2. *Resultado esperado: Sistemas contables ampliados e integrados, implementados a Diciembre de 2010.*

2.3.8. Mantener sistemas de información integrados, actualizados con tecnologías de punta y personal capacitado.

2.3.8.1. *Línea de acción: Inventario de recursos tecnológicos actualizados.*

2.3.8.2. *Resultado esperado: 80% de los recursos disponibles está actualizado tecnológicamente. Medición anual.*

2.3.9. Implementar mecanismos para la evaluación del desempeño y un sistema de incentivos dirigido al personal.

2.3.9.1. *Línea de acción: Metodología de evaluación del desempeño implementada.*

2.3.9.2. *Línea de acción: Programa de incentivos en ejecución.*

2.3.9.3. *Resultado esperado: Instrumento de medición del desempeño y mecanismos de control implementados a junio 2011. Programa de incentivos implementado a junio 2011.*

2.3.10. Redefinir la estructura organizacional para ajustarla a los nuevos requerimientos estratégicos.

2.3.10.1. *Línea de acción: Estructura redefinida.*

2.3.10.2. *Resultado esperado: A Enero 2011.*

Consultor coordinador:

MBA. Jorge Oreamuno Díaz.

CPCECR N°25476



9 de octubre 2010.